

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo derivación del Castillo.
Final: C. T. a construir.
Tipo: Aérea un solo circuito.
Longitud en km.: 0'018.
Pensión de servicio: 15 KV previsto a 20 KV.
Conductores: Al-Ac 31'10 mm.²
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Suspendidos tipo E-1.503.
Capacidad de transporte: 25 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Era de Cabezuela.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 15.000 - 20.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Elevación y abastecimiento de aguas a la localidad.
Presupuesto pesetas: 593.850.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 6/209.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
FERNANDO J. GOMEZ HERAS

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Andrés Mayoral Becerra, con domicilio en C/ Fuente, n.º 2, Valdemorales (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Andrés Mayoral Becerra el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Torre Santa María-Almoharín, propiedad de EOSA.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Valdemorales.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Longitud en m.: 35.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 3 x 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Las Vezas» en término municipal de Valdemorales.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 10 KVA.
Relación de transformación: 20.000 ± 5 % 398-230 V.
Presupuesto en pesetas: 1.180.547.
Finalidad: Suministro a grupos bomba para elevación de agua.
Referencia del expediente: AT-3.687.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de marzo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Ayuntamiento de Valdefuentes, con domicilio en San Agustín, Valdefuentes (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Valdefuentes el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo en línea Benquerencia-Zarza de Montánchez.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valdefuentes.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20.000 V.

Longitud en m.: 2.306.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Extrarradio.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000 $\pm$ 5 % 330/220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.275.121.

Finalidad: Abastecimiento de aguas.

Referencia del expediente: AT-3.725.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de marzo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Ayuntamiento de Casas del Castañar, con domicilio en c/ Iglesias, s/n., Casas del Castañar (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Casas del Castañar el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1 línea Casas del Castañar-Barrado, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casas del Castañar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 95.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Pista Polideportiva.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.289.512.

Finalidad: Elevación de aguas.

Referencia del expediente: AT-3.730.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de marzo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Manuel Pérez-Zubizarreta Sánchez, con domicilio en C/ Marqués de Albayda, 8, Trujillo (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Manuel Pérez-Zubizarreta Sánchez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: